MINISTERIO DE SALUD

No. 206-2019/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 04 de MARZO del 2019

O. COSAVALENTE

R. TAPIA

S. YANCOURT

E. SAN MARTÍN B.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS, se designó al médico cirujano Julio Eduardo Portella Mendoza en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, siendo pertinente aceptar dicha renuncia;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano Julio Eduardo Portella Mendoza al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

MINISTERIO DE SALUD - MINISTRA